



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, 11
28010 - MADRID

Madrid, 5 de agosto de 2010

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

Los vehículos de "capital desarrollo" DEYÁ CAPITAL (Deyá Capital SCR, Deyá Capital-II SCR y Deyá Capital-III FCR) gestionados por ARTA CAPITAL SGEGR han adquirido una participación del 16,4% en Pepe Jeans, S.L. (en adelante, "Grupo Pepe Jeans") por un importe de 50,8 millones de euros. Teniendo en cuenta que CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. posee una participación del 100% en Deyá Capital SCR, su participación indirecta en el capital social de Grupo Pepe Jeans es del 12,3%.

El Grupo Pepe Jeans es una empresa líder en la industria de la moda con una destacada presencia en Europa y con un elevado grado de diversificación geográfica (>66% de su facturación fuera de España). Tiene como principales marcas propias Pepe Jeans y Hackett y ha cerrado el año con una facturación de 347,3 millones de euros.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo